

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.968/2022

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario 4/2022, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 354.379,99 euros (publicado en el BOP número 130, de 7 de julio de 2022), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2022.

Conforme al artículo 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.62900	Suministro de unidad de drones.	7.457,34
1532.60900	Asistencia técnica para la redacción de "Estudio de alternativas, proyecto básico y proyecto de construcción de nuevo acceso a Posadas. Paso inferior en la línea de FF.CC Madrid-Cádiz".	96.800
433.68200	Construcción módulo de 4 naves en polígono industrial "La Sierrezuela".	250.122,65
TOTAL		354.379,99
B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.		
BAJAS EN APLICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	354.379,99
TOTAL		354.379,99

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Posadas, 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.